1. ANTECEDENTES

De las anteriores vigencias se destacan:

Vigencias 2021

El suministro de llantas para la vigencia en mención, fue atendido a través del **Contrato No. FGN-RNOCC-0015-2021-2021, Invitación Pública FGN-RNOCC-IPSE-0020-2021**. Celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y Morarci Group SAS, por un valor de de **TRES CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)** con plazo de ejecución hasta el 15 de Diciembre de 2021.

Vigencias 2022:

El suministro de llantas para la vigencia en mención, fue atendido a través del **Contrato No. FGN-RNOCC-0015-2022, Invitación Pública FGN-RNOCC-IPSE-0016-2022.** Celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la Importadora De Llantas Especiales S.A.S., por un valor de de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000)** con plazo de ejecución hasta el 30 de Noviembre de 2022.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector, con el fin de iniciar proceso de contratación cuyo objeto es**"*Contratar el Suministro de llantas* e instalación (con alineación, balanceo, rectificación de rin, marcación y cambio de válvulas) *para los vehículos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental* - asignados a las Seccionales Medellin, Antioquia, Córdoba y Sucre*".***

Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector y la Guía de Elaboración de Sondeos de Mercado.

Todo Lo anterior en aras de que la FGN, obtenga la mejor oferta económica seleccionando al mejor contratista para suplir sus necesidades, minimizando riesgos y costos.

3. FICHA RESUMEN

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Número del Estudio del Sector							**0024-2023**	
Dependencia Solicitante	Sección de Bienes - Sección Transporte							
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	10	03	2023	**Fecha de finalización del Análisis del Sector**	14	03	2023	
Número de modificación				**Fecha entrega de la modificación**	D	M	AÑO	
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector	De acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. **18223 DE 2023-03-08**, expedido por la analista de presupuesto. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($305.000.000,)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.							
Plazo Estimado de la Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día **30 del mes de noviembre del año 2023** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía y/o hasta agotar el presupuesto.							

(Cuadro 1)

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó este recurso)*

Desde la Oficina de Sección Bienes, Sección Transportes de la Subdirección Regional Noroccidental – Antioquia, se realizó solicitud para el sondeo de mercado a empresas consultadas en el directorio, ubicadas tanto a nivel regional, como nacional, como posibles oferentes que en el comercio pueden ofrecer y cumplir con las necesidades requeridas por la entidad, solicitud de cotización sondeo de precios que fue dirigida a la empresa **IMPORTADORA DE LLANTAS** y a la empresa **EUROLLANTAS**.

Se recibió respuesta mediante correo electrónico de las empresas; **IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S.** (importllantas@llantasespeciales.com), cotizando por un valor de ***cincuenta y seis millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos***

***m/cte*.** (**$56.149.436**) y de la empresa **EUROLLANTAS**, (gabriel.velez@eurollantas.com.co), cotizando por un valor de ***cincuenta y seis millones sesenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos m/cte*. (**$ 56.069.860**). Cotizando todos los ítems solicitados por la entidad en su valor unitario.

A partir de las dos cotizaciones, el Grupo Sección Bienes, Sección Transportes, de la Subdirección Regional Noroccidental – Antioquia, pudo calcular el cuadro comparativo del resumen de costos promedios por valor unitario de cada una de las referencias según la necesidad, mencionando que *para el presente proceso de contratación las solicitudes de cotización realizadas* a las empresas han sido por precio unitario (cantidad unidad) el cual *tiene por objeto:* ***Contratar el Suministro de llantas* e instalación (con alineación, balanceo, rectificación de rin, marcación y cambio de válvulas) *para los vehículos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental* - asignados a las Seccionales Medellin, Antioquia, Córdoba y Sucre*”.***

De esta forma realizando el comparativo entre las dos cotizaciones se obtuvo el valor promedio de **cincuenta y seis millones ciento nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos m/cte. ($56.109.648)**, incluido IVA y todos los costos directos e a que haya lugar, estudio de mercado así:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CUADRO COMPARATIVO SUMINISTRO LLANTAS - SUBDIRECCIÒN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL 2023

					COTIZACIÒN Nº 1 (IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES)	COTIZACIÒN Nº 2 (EUROLLANTAS)	
	ITEM	ANCHO	PERFIL	RIN	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	COSTO PROMEDIO
AUTOMOVIL - CAMIONETA - CAMPERO - CAMION - MICROBUS	1	165	65	R13	311.780,00	382.606	347.193
	2	165	65	R14	406.980,00	351.616	379.298
	3	165	70	R13	341.530,00	262.222	301.876
	4	175	70	R13	426.020,00	423.131	424.576
	5	185	60	R14	348.670,00	402.869	375.770
	6	185	65	R15	602.140,00	443.394	522.767

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	7	185	70	R13	477.190,00	282.485	379.838
	8	195	50	R15	456.960,00	480.343	468.652
	9	195	55	R15	568.820,00	581.657	575.239
	10	195	55	R16	530.740,00	576.889	553.815
	11	195	60	R14	468.860,00	439.818	454.339
	12	195	60	R15	597.380,00	449.354	523.367
	13	195	65	R15	487.900,00	454.121	471.011
	14	195	80	R15	994.840,00	887.980	941.410
	15	195		R15 8 LONAS	849.660,00	887.980	868.820
	16	195		R14 8 LONAS	780.640,00	769.980	775.310
	17	205	60	R16	599.760,00	595.960	597.860
	18	215	65	R16	693.770,00	830.768	762.269
	19	225	65	R16	761.600,00	1.008.364	884.982
	20	225	60	R17	608.090,00	905.859	756.975
	21	225	70	R15	852.040,00	995.253	923.647
	22	225	70	R16	868.700,00	715.152	791.926
	23	235	55	R18	1.046.010,00	754.182	900.096
	24	235	65	R18	1.056.720,00	1.486.323	1.271.522
	25	235	75	R15	849.660,00	911.818	880.739
	26	235	75	R17,5 DIRECCIONAL	1.686.230,00	1.731.859	1.709.045
	27	235	75	R17,5 TRACCION	1.685.040,00	1.858.202	1.771.621
	28	245	70	R16	909.160,00	960.687	934.924
	29	245	75	R16	923.440,00	1.094.182	1.008.811

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	30	245	75	R17	1.021.020,00	1.736.364	1.378.692
	31	255	70	R16	997.220,00	935.172	966.196
	32	265	65	R17	1.044.820,00	1.137.091	1.090.956
	33	265	70	R16	1.066.240,00	1.079.879	1.073.060
	34	265	75	R16	1.262.590,00	1.120.402	1.191.496
	35	265	70	R17	1.270.920,00	1.107.293	1.189.107
	36	285	60	R18	1.576.750,00	1.339.717	1.458.234
MOTOCICLETAS	**1**	2,50	--	R18	160.650,00	167.172	163.911
	2	2,50	--	R17	273.700,00	169.697	221.699
	3	2,75	--	R17	297.500,00	208.081	252.791
	4	2,75	--	R18	276.080,00	195.960	236.020
	5	2,75	--	R21	199.920,00	483.838	341.879
	6	3.00	--	R17	193.970,00	202.020	197.995
	7	3.00	--	R18	381.990,00	303.030	342.510
	8	4.10	--	R18	214.200,00	226.263	220.232
	9	80	90	R21	553.350,00	483.838	518.594
	10	90	90	R12	299.880,00	271.717	285.799
	11	90	90	R18	335.580,00	265.657	300.619
	12	90	90	R19	465.290,00	337.374	401.332
	13	90	90	R21	677.110,00	483.838	580.474
	14	100	90	R10	308.210,00	228.788	268.499
	15	110	80	R12	267.750,00	301.010	150.505
	16	100	80	R17	530.740,00	354.545	442.643
	17	100	90	R18	498.610,00	348.485	423.548

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	18	100	90	R19	467.670,00	401.010	434.340
	19	110	80	R17	555.730,00	425.253	490.492
	20	110	90	R17	754.460,00	603.030	678.745
	21	110	80	R18	592.620,00	421.717	507.169
	22	120	90	R10	166.600,00	309.091	237.846
	23	120	70	R12	402.220,00	309.091	355.656
	24	120	80	R18	743.750,00	631.313	687.532
	25	130	90	R10	174.930,00	309.091	242.011
	26	130	70	R12	374.850,00	266.162	320.506
	27	130	70	R17	698.530,00	553.535	626.033
	28	130	80	R17	856.800,00	640.404	748.602
	29	130	90	R17	260.610.00	640.404	320.202
	30	140	70	R17	719.950,00	613.131	666.541
	31	140	60	R17	806.820,00	718.182	762.501
OTROS	**32**	165	70	R14	345.100,00	362.626	353.863
	33	215	70	R16	912.730,00	688.889	800.810
	34	70	90	R17	220.150,00	185.859	203.005
	35	80	90	R17	298.690,00	222.222	260.456
	36	185	65	R14	540.260,00	448.485	494.373
	37	235	70	R16	949.620,00	826.263	887.942
	38	7,5	---	R16	1.113.840,00	913.131	1.013.486
	39	7,5	---	R16	1.113.840,00	913.131	1.013.486
	40	265	60	R18	182.546,00	1.345.455	764.001
	41	185	55	R15	447.440,00	493.939	470.690

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	42	120	90	R18	743.750.00	631.313	315.657
	43	9,5	17,5	R17,5	1.573.180,00	2.056.566	1.814.873
	44	205	55	R16	586.670,00	660.606	623.638
	45	275	70	R18	1.598.170,00	1.395.960	1.497.065
	46	175	70	R14	434.350,00	373.737	404.044
	47	90	90	R17	539.070,00	378.788	458.929
	48	120	90	R17	260.610,00	592.929	426.770
	49	225	70	R15	852.040,00	851.515	851.778
	50	185	70	R14	497.420,00	474.747	486.084
TOTAL					**56.149.436,00**	**56.069.860**	**56.109.648**

Así mismo el grupo de Bienes, verificó el acuerdo marco de precios del estado Colombiano, verificando que los bienes en mención se encuentran en el Acuerdo Marco, Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes y como quiera las llantas están relacionadas en el catálogo del lote 2, este portal sólo ofrece el suministro de las mismas y no contempla la instalación; así mismo los conceptos de alineación y balanceo se encuentran clasificados en ítems diferentes con un costo independiente, lo que representa un mayor valor para la Entidad.

También se encuentra que en la clasificación por marcas que hace el portafolio, no se encuentran todas aquellas referencias que necesitan los automotores de la entidad.

Tomado de la tienda virtual del Estado Colombiano

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco, las entidades estatales pueden:

Adquirir los servicios de Mantenimiento y Autopartes en los Lotes:

Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra

Lote 2 – Adquisición de Autopartes (Incluye llantas, baterías, aceites y lubricantes) sin mano de obra

Recuerde que si los vehículos o motocicletas aún cuentan con Garantía por parte del fabricante, los mantenimientos preventivos NO deben hacerse por medio de este Acuerdo Marco de Precios

El Lote 1 es por cobertura departamental(Ciudades Capitales), el Lote 2 tiene cobertura Nacional

Minuta del Acuerdo Marco: *CCE-286-AMP-2020*

Documentos del proceso: *CCENEG-031-01-2020*

FISCA

Ejemplo del costo de instalación de una llanta Referencia 255/70 R16 – adquirida en la tienda virtual:

Costo llanta $ 642.000
Costo alineación $ 203.553
Costo balanceo $ 45.234
Total $890.797

El costo promedio de una llanta para esa misma referencia, cotizado para este proceso, con instalación, alineación y balanceo, es de $ $788.350.oo

COSTO LLANTA REF. 255/70 R16 – Tienda virtual

Segmento	Tipología	Característica	Característica	Característica 5	Unidad	Proveedor	VALOR	VALOR CON
Llantas	CampCamionePickUp	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Und	MORARCI GROU	$ 596.100,00	$ 642.000,00
Llantas	CampCamionePickUp	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Und	MORARCI GROU	$ 552.100,00	$ 594.612,00
Llantas	CampCamionePickUp	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Und	MORARCI GROU	$ 657.200,00	$ 707.804,00
Llantas	CampCamionePickUp	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Und	MORARCI GROU	$ 843.100,00	$ 908.019,00
Llantas	CampCamionePickUp	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Und	MORARCI GROU	$ 538.400,00	$ 579.857,00
Llantas	CampCamionePickUp	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Und	MORARCI GROU	$ 466.166,67	$ 502.062,00
Llantas	CampCamionePickUp	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Und	MORARCI GROU	$ 353.200,00	$ 380.396,00
Llantas	CampCamionePickUp	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Und	REDLLANTAS S.A	$ 703.204,00	$ 757.351,00
Llantas	CampCamionePickUp	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Und	REDLLANTAS S.A	$ 885.255,00	$ 953.420,00
Llantas	CampCamionePickUp	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Und	REDLLANTAS S.A	$ 565.320,00	$ 608.850,00
Llantas	CampCamionePickUp	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Und	AUTOSERVICIO	$ 381.456,00	$ 410.828,00

Costo alineación y balanceo – Tienda virtual

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Característica 3	Uni	Proveedor	VALOR	VALOR CON
Alineación doble (04 llai	Und	DORADAUTOS SAS	$ 68.250,00	$ 73.505,00
Balanceo	Und	DORADAUTOS SAS	$ 21.000,00	$ 22.617,00
Alineación	Und	DORADAUTOS SAS	$ 189.000,00	$ 203.553,00
Balanceo	Und	DORADAUTOS SAS	$ 42.000,00	$ 45.234,00
ALINEACION SECILLA	Und	DORADAUTOS SAS	$ 47.250,00	$ 50.888,00
BALANCEO RIN	Und	DORADAUTOS SAS	$ 10.500,00	$ 11.309,00
ALINEACION SECILLA	Und	DORADAUTOS SAS	$ 47.250,00	$ 50.888,00
BALANCEO RIN	Und	DORADAUTOS SAS	$ 10.500,00	$ 11.309,00
Alineación doble (04 llai	Und	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	$ 68.250,00	$ 73.505,00
Balanceo	Und	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	$ 21.000,00	$ 22.617,00

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**x**	Existen históricos, pero los mismos no serán tenidos en cuenta, por cuanto han sido aportadas cotizaciones para la presente convocatoria.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos.		

(Cuadro 2)

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RNOCC-IPSE-0020-2021
Fecha de Inicio del Proceso	20/08/2021
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía- Subasta Inversa
Objeto Contratado	Suministro e instalación de llantas y accesorios (incluido alineación, balanceo, cambio de válvulas, rectificación de rines) para los vehículos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental.
Cuantía del Contrato	$300.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista	Morarci Group S.A.S

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Plazo de Ejecución	16/12/2021
Plataforma de Publicación	Secop II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2076663&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Proceso Adjudicado y Celebrado

Este cuadro número 3, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 3)

Número de Proceso	FGN-RNOCC-IPSE-0016-2022
Fecha de Inicio del Proceso	4/05/2022
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía- Subasta Inversa
Objeto Contratado	Contratar el Suministro de llantas para los vehículos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental.
Cuantía del Contrato	320.000.000.oo
Nombre o Razón Social del Contratista	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S.
Plazo de Ejecución	210 (Días)
Plataforma de Publicación	Secop II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2891220
Estado del Contrato	Proceso Adjudicado y Celebrado

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger una opción)*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**X**	Se realizó búsqueda de información en cuanto a contrataciones similares con otras entidades, procesos los cuales cuentan diferentes características, como presupuesto, descripción del producto, cantidad, especificaciones, etc, a las que solicita la entidad. Por cuanto para el presente proceso no serán tenidos en cuenta.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		
No existen históricos		

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es "No existen históricos", el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Entidad Contratante	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Número de Proceso	PN MEBUC SA 013 2022
Fecha de Inicio del Proceso	27/12/2023
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	UMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS)
Cuantía del Contrato	524.028.780 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.
Plazo de Ejecución	220 (Días)
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3626201
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Este cuadro número 4 podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 4)

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	NO		SI	X
Si su respuesta <u>es afirmativa</u> y no se va a usar, explique la razón	verificado el acuerdo marco de precios del estado Colombiano, los bienes en mención se encuentran en el Acuerdo Marco, Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes y como quiera las llantas están relacionadas en el catálogo del lote 2, este portal sólo ofrece el suministro de las mismas y no contempla la instalación; así mismo los conceptos de alineación y balanceo se encuentran clasificados en ítems diferentes con un costo independiente, lo que representa un mayor valor para la Entidad. En tal sentido la entidad no cuenta con otro contrato para suplir los servicios que hacen parte del montaje de llanta los cuales son integrales y ayudan para la vida útil de la misma. También se encuentra que en la clasificación por marcas que hace el portafolio, no se encuentran todas aquellas referencias que necesitan los automotores de la entidad. Es entonces que con los precios ofrecidos por el acuerdo marco de precios del estado Colombiano, no sería posible cubrir todas las necesidades previstas, con el presupuesto con que cuenta la entidad para la presente contratación. Aunado a lo anterior lo que se busca con el presente proceso es obtener el menor costo en el suministro de llantas (Incluida la instalación, alineación, balanceo, rectificación de Rin, marcación y cambio de válvulas) a adquirir, para así cubrir la cantidad del parque automotor de la entidad, el cual se encuentra compuesto por diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos, blindados y no blindados, y de esta forma garantizar el buen funcionamiento del todo parque automotor.			

(Cuadro 5)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A*

5.1.1 Técnicos

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.
Remitirse al archivo, publicado en documentos del proceso (***FICHA TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS 2023***).

5.1.2 Económicos

- ***ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)***

(DANE - 4 de marzo de 2023)

En febrero de 2023, la variación anual reportada por el IPC fue del 13,28%. Es decir, 5,27 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,01%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 1,66% en comparación con enero de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,66%): Educación (8,50%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,04%), Transporte (1,99%), Bienes y servicios diversos (1,97%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,71%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,29%), Salud (1,26%), Recreación y cultura (1,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,95%), Prendas de vestir y calzado (0,93%) y, por último, Información y comunicación (-0,07%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

- ***PRODUCTO INTERNO BRUTO –PIB***

PIB DE COLOMBIA SE DESACELERARÁ AL 1,3% EN 2023, DICE EL BANCO MUNDIAL

La nueva perspectiva de la entidad representa una revisión del 1,9 puntos versus la anterior expectativa.

De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial, Colombia habría cerrado el año 2022 con un incremento del 8% en su PIB, que luego se desaceleraría al 1,3% para este año en curso. (Colombia, a mantener el crecimiento económico y el empleo).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Esta es una revisión del -1,9 puntos versus la perspectiva para este año publicada en junio del 2022.
No obstante, para 2024, el PIB del país se recuperaría al 2,8%, de acuerdo a estas estimaciones.

Estas previsiones del Banco Mundial están vinculadas una elevada inflación, tasas de interés más altas, reducción de la inversión e interrupciones causadas por la invasión rusa de Ucrania, advirtió este martes el Banco Mundial de acuerdo con su último informe de perspectivas económicas globales.

Debido a estas frágiles condiciones, cualquier nuevo desarrollo inesperado, como una inflación más alta, mayores aumentos en la tasa de interés o las crecientes tensiones geopolíticas, podrían empujar a la economía mundial a la recesión.

(¿Hay riesgo de recesión para la economía de Colombia en 2023?).

Esto marcaría la primera vez en más de 80 años que dos recesiones globales han ocurrido dentro de la misma década.
Se prevé que la economía mundial crezca un 1,7% en 2023 y un 2,7% en 2024. Se espera que la fuerte desaceleración del crecimiento sea generalizada, con pronósticos revisados a la baja en 2023 para el 95% de las economías avanzadas y casi el 70% de las economías de mercados emergentes y en desarrollo.
De acuerdo con la entidad, estas condiciones marcarían a las economías de los mercados emergentes y en desarrollo, las cuales se proyecta que frenarían su crecimiento del 3,8% en 2022 al 2,7% en 2023, lo que refleja *"una demanda externa significativamente más débil agravada por la alta inflación, la depreciación de la moneda, las condiciones de financiamiento más restrictivas y otros vientos en contra internos".*

(Por qué el gobierno Petro bajó su optimismo sobre el PIB para 2023).

En cuanto a América Latina, se estima que el crecimiento económico se desacelerará al 1,3% en 2023, para luego repuntar al 2,4% en 2024.

Fuente:https://www.portafolio.co/economia/pib-de-colombia-2023-pronostico-del-banco-mundial-576654 .

- ***LA INFLACIÓN***

(El Espectador 16 feb 2023)

¿Qué pasará con la inflación en Colombia? Lo que dicen los analistas sobre el 2023

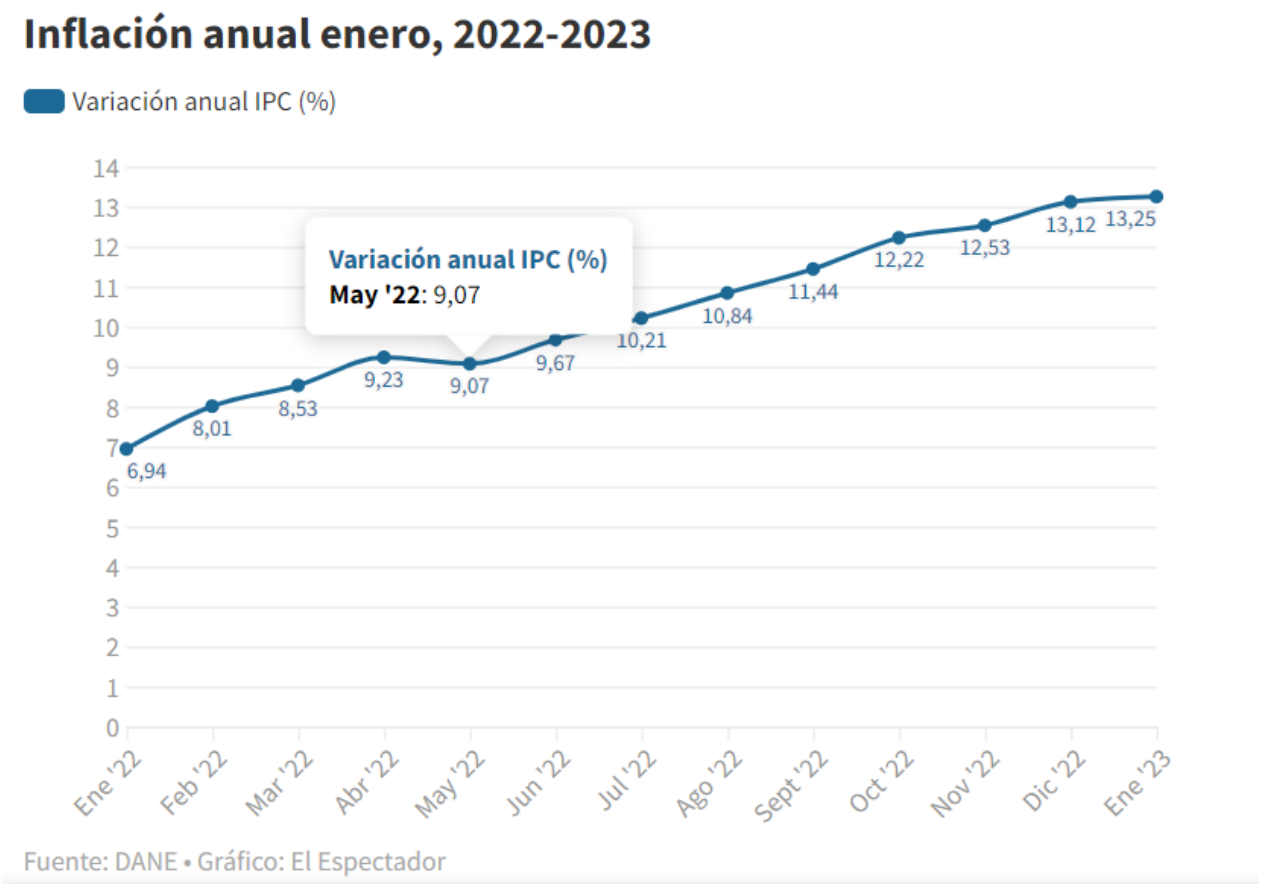
De acuerdo con los resultados de la encuesta mensual de expectativas de analistas económicos, la inflación cerrará el año en 8,90 %. Los expertos esperan que en diciembre el dólar llegue a los $4.717.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

La economía Colombiana cerró 2022 con el pie puesto en el acelerador. Así lo reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), al informar que el año pasado el Producto Interno Bruto (PIB) creció un 7,5 %. Aunque esta cifra es inferior al 11 % que se registró en 2021, el aumento sigue siendo alto si se tiene en cuenta que en la última década, antes de la pandemia, el crecimiento del PIB era del 3,83 %, en promedio.

Expertos como el director ejecutivo de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía, se suma a las previsiones que indican que en 2023 veríamos una corrección a este fenómeno económico que hemos visto en los últimos años, previendo que el PIB cerrará en diciembre con un aumento del 1,5 %.

Inflación anual enero, 2022-2023



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Los analistas consultados por el Banco de la República estiman que la inflación mensual en Colombia para febrero se ubicará en 1,57 %, en promedio. El dato máximo en la encuesta mensual de expectativas económicas fue del 2,10 %, y el menor de 0,78 %.

En cuanto a la cifra anual, los analistas proyectan que la inflación total en diciembre de 2023 será de 8,90 % y sin alimentos de 8,36 %. Para diciembre de 2024, en promedio, el dato llegaría a 4,99 %, según el dato promedio de la encuesta, y sin alimentos a 4,69 %.

Fuente: https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/que-pasara-con-la-inflacion-en-colombia-lo-que-dicen-los-analistas-sobre-el-2023/

- ***PANORAMA FISCAL***

(Fondo Monetario Internacional FMI, 14 de febrero de 2023)

El ajuste fiscal previsto para el 2023 es bienvenido, y el aumento de los ingresos también contribuye a las metas de inclusión. El Plan Financiero para el 2023 traza como meta que el déficit total del gobierno central sea del 3,8% del PIB, mejor que el déficit que implica la regla fiscal, una mejora significativa con respecto al estímulo de años anteriores relacionado con la pandemia.

Fuente: https://www.imf.org/es/News/Articles/2023/02/14/colombia-staff-concluding-statement-of-the-2023-article-iv-mission#:~:text=El%20Plan%20Financiero%20para%20el,anteriores%20relacionado%20con%20la%20pandemia.

5.1.3 Regulatorios

Teniendo en cuenta que los bienes a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015. Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

De la misma forma teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, ha identificado las normas, protocolos, manuales, procedimientos y demás parámetros que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

DOCUMENTO	CONTENIDO
Resolución Número 0481 del 4 Marzo 2009	Por la cual se expide el Reglamento Técnico para llantas neumáticas que se fabriquen, importen o se reencauchen y se comercialicen para uso en vehículos automotores y sus Remolques.
Resolución 2875 de 2015	Por la cual se modifica el artículo 20 de la Resolución 481 del 4 de marzo de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Resolución 1326 De 2017	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de las llantas usadas y se dictan otras disposiciones
Resolución No. 44455 de 2022 del Ministerio de Transporte	Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a llantas neumáticas para vehículos automotores, remolques y semirremolques, sus procesos de instalación, sistemas complementarios y se dictan otras disposiciones
Norma ISO 5775	Es una norma internacional para marcar los neumáticos (cubiertas) y las llantas de bicicleta. El sistema se desarrolló originalmente en la Organización Técnica Europea de Neumáticos y Llantas (ETRTO).
y demás normas vigentes que rigen al respecto.	

5.1.4 Otros

(Ámbito Jurídico, 30 de Diciembre de 2022)

Mintransporte da a conocer los requisitos técnicos para llantas neumáticas de motocicletas durante 2023

El Ministerio de Transporte, expidió la Resolución 20223040065305, que tiene por objeto expedir el reglamento técnico que establece los requisitos técnicos aplicables a las llantas neumáticas destinadas a motocicleta que se comercialicen en Colombia, con el objetivo de prevenir o minimizar riesgos para la salud y la seguridad humana, así como prevenir prácticas que puedan inducir en error a los consumidores.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Por otro lado, anunciaron la ampliación del término de validación del SOAT y la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones contaminantes, de cinco a ocho años, para considerarse como operativo un vehículo en el marco del Programa de Modernización del Parque Automotor de Carga (Resolución 20223040065295).

Esta medida busca lograr los objetivos del programa y, en consecuencia, el mejoramiento de la competitividad del país, la productividad del pequeño transportador y la reducción de las externalidades negativas asociadas a la edad del parque automotor, como son las emisiones contaminantes, la accidentalidad y el aumento de costos en el transporte.

Fuente: https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/mintransporte-da-conocer-los-requisitos-tecnicos-para-llantas-neumaticas-de

(Circulo Profesional de Talleres) establece que:

Las medidas, el índice de velocidad y el índice de carga de la llanta son algunas de las informaciones disponibles en el flanco de tus llantas.

Enero de 2023

Por lo general las llantas de tu vehículo tienen una secuencia de letras y números en la parte lateral. Este código, puede parecer información exclusiva para los fabricantes o para los expertos, pero en realidad contiene especificaciones técnicas muy importantes para que el conductor sepa cuáles son las llantas correctas para su carro, cuánta carga puede llevar, la velocidad máxima y cuándo debe sustituirlos.

De acuerdo con Elivelton Rossetti, Director de Ventas y Mercadeo para Goodyear en Colombia, esta secuencia es como un documento de identificación y los datos disponibles en ella son esenciales para que el conductor no se equivoque al cambiar la llanta.

“La recomendación principal al sustituirlas es que siempre sigan las medidas de fábrica de cada vehículo para evitar futuros problemas. El índice de velocidad y el índice de carga de la llanta son algunas de las informaciones disponibles en el flanco de la llanta”

Categoría de uso de las llantas
La secuencia comienza con letras e indican el uso adecuado de la llanta para cada tipo de vehículo. Si hay una “P”, se trata de una llanta para turismo o pasajeros, mientras que una “LT” indica que la llanta es exclusiva para vehículos ligeros, como los SUV y los Pick-up. La ausencia de letras, indica que se trata de una llanta de sistema métrico europeo.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Tamaño de la llanta
El perfil, es la relación entre la altura de la sección transversal de la llanta y su anchura, representada por un porcentaje. La siguiente letra indica la estructura de la llanta, siendo la “R” la que corresponde a la radial y la “D” o “-” a la diagonal. Es esencial elegir un recambio que tenga la misma designación de tamaño y sufijos.

Índice de carga
Los siguientes números indican el índice de carga, que corresponde al peso máximo que puede soportar una llanta cuando está correctamente inflada. Cada índice representa una carga en kilogramos. Es fundamental que se respete este indicador para garantizar el rendimiento del vehículo, ya que, de lo contrario, pierde capacidad e incluso puede provocar accidentes.

Índice de velocidad
El último elemento de la secuencia es una letra, que representa el índice de velocidad. Las diferentes letras simbolizan las velocidades máximas de funcionamiento de una llanta, donde N es la más pequeña y significa 140 km/h e Y la más alta, 300 km/h. Estos índices sólo indican la capacidad de velocidad máxima de la llanta en línea recta cuando está correctamente inflado. Para el mejor rendimiento del vehículo, es esencial que todo el juego de llantas tenga el mismo índice de velocidad.

¿Cuándo sustituir la llanta?
La banda de rodadura también contiene un dato clave para saber cuándo cambiarla, y está representado por pequeñas elevaciones de goma en los surcos de la llanta y marcado con las iniciales TWI. Cuando el desgaste alcanza esta marca, es señal de que ha llegado al máximo de desgaste y debe ser sustituida.

Fuente: https://www.cesvicolombia.com/circulopreferencialdetalleres/index.php/en-2023-aprenda-a-leer-las-llantas-de-su-vehiculo-y-evite-inconvenientes/

(ANDI) establece que:

Rueda verde

Recolectar y gestionar adecuadamente las llantas usadas se ha convertido en un objetivo común entre fabricantes e importadores de llantas y vehículos.

El programa posconsumo de llantas Rueda Verde es una iniciativa que vincula a empresas fabricantes e importadoras de llantas, así como a ensambladoras e

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

importadoras de vehículos, que en el marco del principio de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) implementa, desde 2012, un sistema colectivo para la recolección y gestión ambientalmente adecuada de llantas usadas en Colombia.

Su operación corresponde básicamente a un modelo de logística inversa, encargándose de establecer canales para que el consumidor pueda devolver las llantas una vez finalizan su ciclo de vida, gestionar el procesamiento de las mismas y propiciar la reincorporación de los materiales obtenidos en nuevos procesos industriales a través del encadenamiento productivo.

Así mismo, promueve la actividad de reencauche como parte de la cadena de valor de este residuo, dados los beneficios que representa el aprovechamiento del 80% de la estructura de una llanta usada y una menor presión sobre la extracción y el uso de recursos naturales vírgenes para elaborar y poner a rodar una llanta nueva.

En sus siete años de funcionamiento, Rueda Verde ha logrado la gestión de más de 12 millones de llantas, que representan alrededor de 140.000 toneladas de caucho y acero, las cuales ingresan nuevamente en el flujo de materias disponibles para la industria, aportando de manera directa a las metas que se traza el país en recuperación y aprovechamiento de residuos.

Con 216 puntos de recolección y presencia en el 66% del territorio nacional a través de diferentes canales, el programa facilita al consumidor la devolución de las llantas usadas y se consolida como una iniciativa líder de la gestión ambiental de este residuo en Colombia, promoviendo nuevos emprendimientos empresariales que generan empleo y configurándose como la verdadera respuesta a la problemática ambiental que representa el inadecuado manejo de las llantas usadas en el país.

De igual manera y fiel a su premisa de ser un programa en constante evolución, Rueda Verde viene ampliando su ámbito de operación, por lo que en 2019 inició la recolección y gestión de llantas de bicicletas, motocicletas y vehículos fuera de carretera.

Mediante tecnología de trituración mecánica la llanta es procesada, obteniendo caucho y acero como principales subproductos. El caucho se emplea en procesos de valorización energética como sustituto del carbón, se incorpora en mezclas asfálticas para construir o rehabilitar vías con mejores especificaciones técnicas y se utiliza en la construcción de canchas de fútbol, escenarios deportivos, parques infantiles y demás mobiliario público, entre otras muchas aplicaciones. Por su parte, el acero tiene como destino la industria siderúrgica.

Si bien la gestión ambientalmente adecuada de llantas usadas evoluciona favorablemente en el país, existen aún grandes retos que deben afrontarse. Entre ellos

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

están: desarrollar más y mejores mercados para los subproductos, especialmente el caucho; avanzar en procesos de investigación y desarrollo que amplíen las alternativas de uso de estas materias primas; desincentivar la comercialización de llantas usadas por el alto riesgo que representan para la seguridad vial y la integridad de las personas; controlar el desvío transfronterizo de llantas usadas; y sobre todo, desarrollar instrumentos económicos que garanticen la sostenibilidad de estos programas en el corto y mediano plazo.

El país se prepara para transitar de un modelo de economía lineal (extraer, fabricar, consumir y eliminar), que mal supone una oferta constante y económicamente viable de recursos naturales, hacia uno de economía circular, que incluye la valorización continua de los recursos y el cierre de ciclos de materiales, con el fin de optimizar la eficiencia en la producción y el consumo de materias primas, y reducir la huella de carbono.

En la implementación de este modelo de transformación se encuentra Rueda Verde, trabajando articuladamente con el Gobierno Nacional, la ANDI y las demás instituciones del orden regional y local, que de una u otra forma se encuentran comprometidas en generar alternativas de cambio que aporten a la sostenibilidad ambiental, económica y social del país.

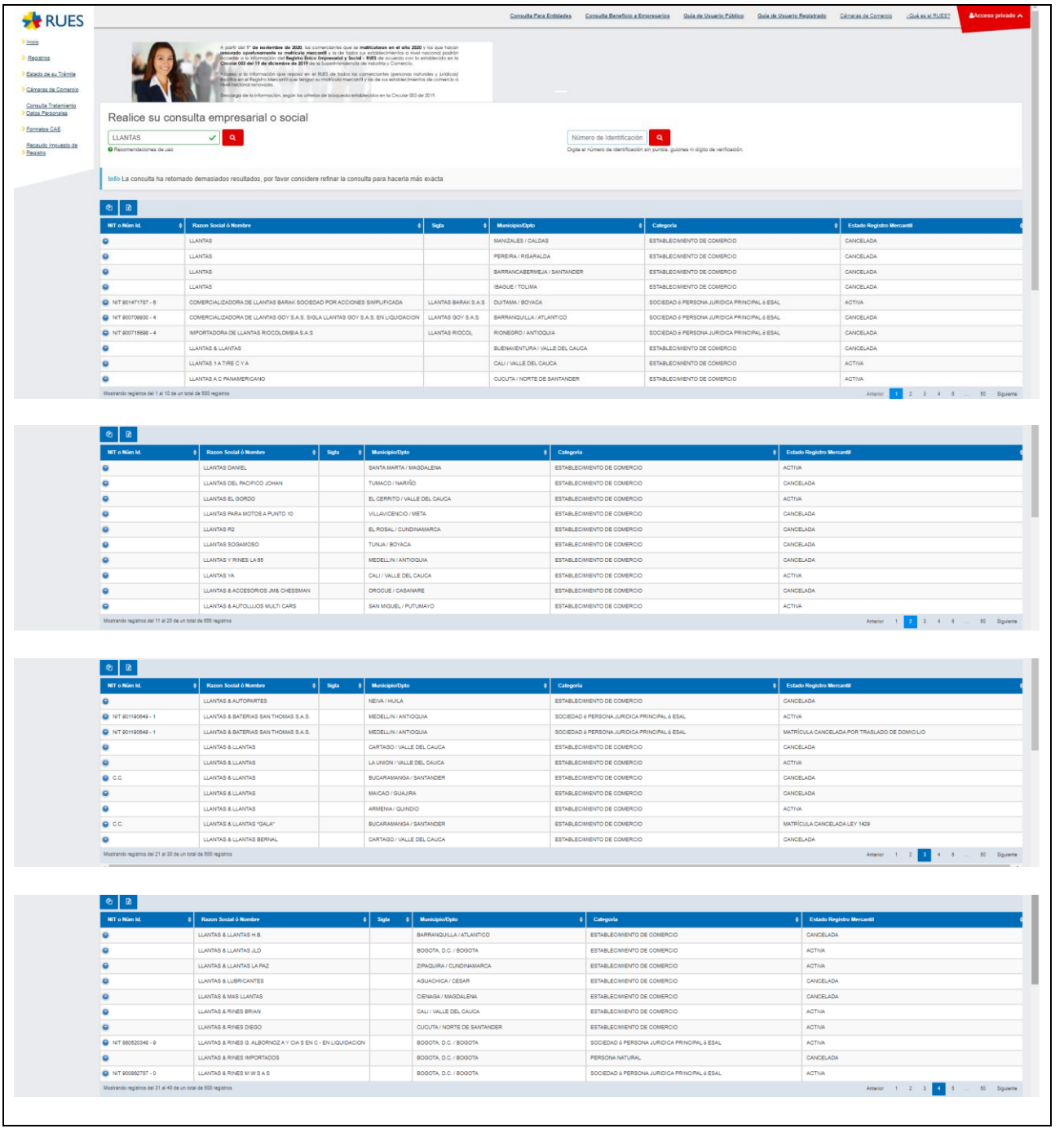
Fuente: https://www.andi.com.co/Home/Noticia/15617-rueda-verde

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

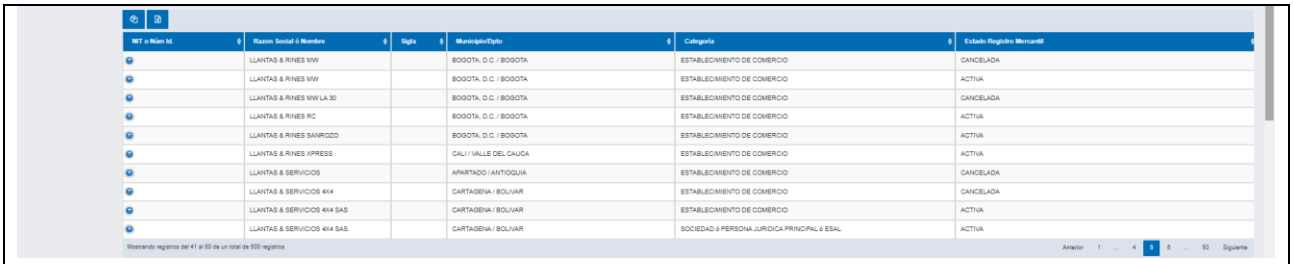
Están en capacidad de prestar el servicio solicitado, todas aquellas personas naturales o empresas legalmente constituidas y validadas dentro del territorio colombiano, las cuales dentro de su portafolio de servicios se encuentre el objeto requerido por esta Entidad.

Es así que la entidad realiza una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de poder contar con información y tener un referente del tipo de empresas que hacen parte de este sector que ofrecen el suministro *de llantas* e instalación (con alineación, balanceo, rectificación de rin, marcación y cambio de válvulas), como posibles oferentes que puedan ofrecer todas aquellas referencias que necesitan los automotores de la entidad, por lo que se observa en la página de RUES, Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 500 registros, de los cuales se toman las siguientes 5 muestras de la información obtenida:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



NIT o Núm Id	Razon Social ó Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoría	Estado Registro Mercantil
	LLANTAS & RINES MW		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA
	LLANTAS & RINES MW		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ACTIVA
	LLANTAS & RINES MW LA 30		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA
	LLANTAS & RINES RC		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ACTIVA
	LLANTAS & RINES SANROZO		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ACTIVA
	LLANTAS & RINES XPRESS		CALI / VALLE DEL CAUCA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ACTIVA
	LLANTAS & SERVICIOS		APARTADO / ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA
	LLANTAS & SERVICIOS 4X4		CARTAGENA / BOLIVAR	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA
	LLANTAS & SERVICIOS 4X4 SAS		CARTAGENA / BOLIVAR	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ACTIVA
	LLANTAS & SERVICIOS 4X4 SAS.		CARTAGENA / BOLIVAR	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	ACTIVA

Mostrando registros del 41 al 50 de un total de 500 registros

Anterior 1 ... 4 5 6 ... 50 Siguiente

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, el cual debe ser identificado hasta el cuarto nivel en virtud de lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Tabla 2 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
25172500	Neumáticos y cámaras de neumáticos
25172503	Llantas para camiones pesados
25172504	Llantas para automóviles o camionetas
25172512	Llanta de motocicleta

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que pueden ofrecer los servicios requeridos.

Con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso, se realizó una búsqueda en el directorio SECOP II de las empresas registradas, identificándose en Colombia, con el código UNSPC **25172500**, *Neumáticos y cámaras de neumáticos* ***262***, con el código UNSPC **25172503** *Llantas para camiones pesados* ***79***, con el con el código UNSPC **25172504** *Llantas para automóviles o camionetas* ***82*** y con el con el código UNSPC **25172512** *Llanta de motocicleta* ***61.***

De estas, se toma una muestra total de 12 empresas, el cual se realiza consulta de 3 empresas por cada código UNSPC, para identificar cuáles son Mipymes, de acuerdo con el código UNSPC, y se pudo evidenciar que de ellas 8 corresponden a esta denominación, lo cual indica que hay un amplio % de participación de estas empresas de este sector para el presente proceso.

Tabla - Proveedores del sector

ITEM	CÓDIGO UNSPC	PROVEEDOR	UBICACIÓN	MIPYME
1	**25172500**	OPESLTDA	Departamento: Valle del Cauca Municipio: Cali	No

2	25172500	AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	Departamento: Valle del Cauca Municipio: Cali	Sí
3	25172500	AGROTECH	Departamento: Antioquia Municipio: Itagui	Sí
4	**25172503**	ALMACEN DISTRILLANTAS	Departamento: Caldas Municipio: Manizales	No
5	25172503	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá	Sí
6	25172503	Arte Impresores S.A.S	Departamento: Antioquia Municipio: Envigado	Sí
7	**25172504**	ALMACEN DISTRILLANTAS	Departamento: Caldas Municipio: Manizales	No
8	25172504	as	Distrito Capital de Bogotá	Sí
9	25172504	ASDRUBAL LOZANO MONTEALEGRE	Departamento: Putumayo Municipio: Puerto Asís	Sí
10	**25172512**	BATERCOL	Distrito Capital de Bogotá	Sí
11	25172512	BYSIN SAS	Departamento: Valle del Cauca	Sí
12	25172512	CAMPESA S.A.	Departamento: Santander Municipio: Bucaramanga	No

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
	Muchas	X	Bueno	100,00%

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
	n/a			

RESULTADO	95%
RANGO	BUENO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: El riesgo de colusión es mínimo. No obstante lo anterior, la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y económicas que se requieren para adelantar el presente proceso de contratación, adoptando las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta y el menor precio para prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación.

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final*

Teniendo en cuenta la información contenida en el presente estudio previo numeral 1.1 NECESIDAD, La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, debe contar con los contratos de suministro e instalación de llantas para el Parque Automotor de las Seccionales Antioquia, Medellin, Sucre y Córdoba, para garantizar el buen estado del parque automotor, en el cumplimiento seguro, oportuno y efectivo de las labores operativas y administrativas de la entidad.

Adicionalmente la Fiscalía General de la Nación no cuenta ni con el personal adecuado ni la infraestructura requerida para atender el suministro de llantas junto con los servicios de marcado, instalación, alineación y balanceo, toda vez que es un servicio integral y esto ayuda a que la garantía de la llanta sea total, ya que al solicitar los servicios de manera independiente por diferentes talleres afecta la garantía del bien que es la llanta.

El parque automotor de la SRAN, se encuentra compuesto por diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos, blindados y no blindados, el cual se encuentra distribuido en la Regional Noroccidental en las siguientes Seccionales así:

Tabla No. 1

ITEM	SECCIONAL	CARROS	Cantidad
1	Antioquia, Medellin	VEHICULOS MULTIMARCA	520
2	Sucre	VEHICULOS MULTIMARCA	71
3	Córdoba	VEHICULOS MULTIMARCA	111

En este orden de ideas, la Entidad establece la necesidad de iniciar un proceso de selección para contratar el “Suministro de llantas para el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación- en la Regional Noroccidental, en los diferentes tipos y marcas de vehículos que lo conforman”, este suministro incluirá: instalación, alineación de dirección, balanceo, marcación, rectificación de rin y cambio de válvulas.

Por lo tanto, la entidad debe contratar, el abastecimiento de llantas que permita atender la necesidad, con el suministro, marcado, instalación, alineación y balanceo, rectificación de rin y cambio de válvulas, toda vez que es un servicio integral y esto ayuda a que la garantía de la llanta

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

sea total, manteniendo en óptimas condiciones el parque automotor que se encuentra al servicio en la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental para el cumplimiento de su labor institucional.

De no llegar a realizarse la presente contratación se vería afectado el desarrollo de la misión institucional, la seguridad de los funcionarios, los protegidos y testigos a los cuales se les debe de garantizar y programar un medio de transporte seguro y oportuno para el desplazamiento al desarrollo de las diferentes labores, ya que la entidad no cuenta con un amplio parque automotor para el remplazo de los vehículos que no cuenten con llantas en buen estado para rodar.

Es entonces que a partir de las dos cotizaciones allegadas, por la empresa **IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S**. y por la empresa **EUROLLANTAS,** el Grupo Sección Bienes, Sección Transportes, de la Subdirección Regional Noroccidental – Antioquia, pudo calcular el cuadro comparativo del resumen de costos promedios por valor unitario de cada una de las referencias según la necesidad, mencionando que *para el presente proceso de contratación las solicitudes de cotización realizadas* a las empresas han sido por precio unitario (cantidad unidad) el cual *tiene por objeto:* ***Contratar el Suministro de llantas* e instalación (con alineación, balanceo, rectificación de rin, marcación y cambio de válvulas) *para los vehículos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental* - asignados a las Seccionales Medellin, Antioquia, Córdoba y Sucre*”.*** Estudio de mercado *en el que* se obtuvo el valor promedio de **cincuenta y seis millones ciento nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos m/cte. ($56.109.648)**, incluido IVA y todos los costos directos e a que haya lugar.

Que el valor total promedio obtenido como resultado del comparativo de las cotizaciones antes detalladas, se encuentra dentro del valor que se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.

Que de acuerdo a lo expuesto en el numeral 1.1 y 4.1 del estudio previo, verificado el acuerdo marco de precios del estado Colombiano, los bienes en mención se encuentran en el Acuerdo Marco, Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes y como quiera las llantas están relacionadas en el catálogo del lote 2, este portal sólo ofrece el suministro de las mismas y no contempla la instalación; así mismo los conceptos de alineación y balanceo se encuentran clasificados en ítems diferentes con un costo independiente, lo que representa un mayor valor para la Entidad. En tal sentido la entidad no cuenta con otro contrato para suplir los servicios que hacen parte del montaje de llanta los cuales son integrales y ayudan para la vida útil de la misma.

También se encuentra que en la clasificación por marcas que hace el portafolio, no se encuentran todas aquellas referencias que necesitan los automotores de la entidad.

Es entonces que con los precios ofrecidos por el acuerdo marco de precios del estado Colombiano, no sería posible cubrir todas las necesidades previstas, con el presupuesto con que cuenta la entidad para la presente contratación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Aunado a lo anterior lo que se busca con el presente proceso es obtener el menor costo en el suministro de llantas (Incluida la instalación, alineación, balanceo, rectificación de Rin, marcación y cambio de válvulas) a adquirir, para así cubrir la cantidad del parque automotor de la entidad, el cual se encuentra compuesto por diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos, blindados y no blindados, y de esta forma garantizar el buen funcionamiento del todo parque automotor.

Se concluye:

a). Que teniendo en cuenta el presupuesto estimado para ejecutar el objeto a contratar, para este proceso de contratación se opta por la modalidad de mecanismo de Subasta Inversa (electrónica), teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

b). Este proceso de Subasta Inversa (electrónica) y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y las normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en los estudios previos.

C). El tipo de contrato a celebrar es Suministro.

d). Existe en el mercado gran variedad de empresas, que ofertan los diferentes productos requeridos, de acuerdo con las necesidades de la entidad, en las referencias solicitadas.

Expuesto lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a la necesidad que presenta la entidad, fue definido el cuadro para presentar oferta (**Anexo 4 - Oferta Económica 2023**), que se encuentra publicado en documentos del proceso.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ANEXO

OFERTA ECONOMICA

PORTAFOLIO SUMINISTRO DE LLANTAS

(Incluida la instalacion, alineacion, balanceo, rectificacion de Rin, marcaciòn y cambio de vàlvulas)

			REFERENCIA			Nombre Proponente:		
	ITEM	CLASE DE VEHICULO	ANCHO	PERFIL	RIN	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
AUTOMOVIL - CAMIONETA - CAMPERO - CAMION - MICROBUS	1	165	65	R13				
	2	165	65	R14				
	3	165	70	R13				
	4	175	70	R13				
	5	185	60	R14				
	6	185	65	R15				
	7	185	70	R13				
	8	195	50	R15				
	9	195	55	R15				
	10	195	55	R16				
	11	195	60	R14				
	12	195	60	R15				
	13	195	65	R15				
	14	195	80	R15				
	15	195		R15 8 LONAS				
	16	195		R14 8 LONAS				
	17	205	60	R16				
	18	215	65	R16				
	19	225	65	R16				
	20	225	60	R17				
	21	225	70	R15				
	22	225	70	R16				
	23	235	55	R18				
	24	235	65	R18				
	25	235	75	R15				
	26	235	75	R17,5 DIRECCIONAL				
	27	235	75	R17,5 TRACCION				
	28	245	70	R16				
	29	245	75	R16				
	30	245	75	R17				
	31	255	70	R16				
	32	265	65	R17				
	33	265	70	R16				
	34	265	75	R16				
	35	265	70	R17				
	36	285	60	R18				
MOTOCICLETAS	1	2,50	--	R18				
	2	2,50	--	R17				
	3	2,75	--	R17				
	4	2,75	--	R18				
	5	2,75	--	R21				
	6	3.00	--	R17				
	7	3.00	--	R18				
	8	4.10	--	R18				
	9	80	90	R21				
	10	90	90	R12				
	11	90	90	R18				
	12	90	90	R19				
	13	90	90	R21				
	14	100	90	R10				
	15	110	80	R12				
	16	100	80	R17				
	17	100	90	R18				
	18	100	90	R19				
	19	110	80	R17				
	20	110	90	R17				
	21	110	80	R18				
	22	120	90	R10				
	23	120	70	R12				
	24	120	80	R18				
	25	130	90	R10				
	26	130	70	R12				
	27	130	70	R17				
	28	130	80	R17				
	29	130	90	R17				
	30	140	70	R17				
	31	140	60	R17				
OTROS	32	165	70	R14				
	33	215	70	R16				
	34	70	90	R17				
	35	80	90	R17				
	36	185	65	R14				
	37	235	70	R16				
	38	7,5	---	R16				
	39	7,5	---	R16				
	40	265	60	R18				
	41	185	55	R15				
	42	120	90	R18				
	43	9,5	17,5	R17,5				
	44	205	55	R16				
	45	275	70	R18				
	46	175	70	R14				
	47	90	90	R17				
	48	120	90	R17				
	49	225	70	R15				
	50	185	70	R14				
			TOTAL					

VALORES INCLUIDO**
**Instalación
**Alineacion y Balanceo
**Cambio de Valvulas
** Marcacion
**Rectificacion RIN

Nota: La cantidad serà por Unidad, con el total del portafolio se hará el proceso de subasta teniendo en cuenta el margen que deben aplicar por cada lance. Una vez finalizada la subasta el porcentaje de descuento se deberà aplicar al portafolio; asi se observara el menor precio por cada referencia.

NOTA: Para la presentación del anexo oferta econòmica, los proponentes deben tener en cuenta las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones en el numeral 3.12,ane Causales de Rechazo especificamente las causales (m) y (n).

m. Cuando el valor total incluido IVA de la oferta inicial de precio sea superior al presupuesto oficial de acuerdo con el estudio de mercado.

n. Cuando el valor unitario por items con IVA de la oferta inicial de precio sea superior al Estudio de Mercado Definitivo.

FIRMA REPRESENTATE LEGAL

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

NOTA : (Para adquirir mayores cantidades con el ahorro de la Subasta): La Fiscalía General de la Nación podrá a criterio propio, utilizar el ahorro que se obtenga de la subasta para obtener mayores cantidades de acuerdo con la necesidad de la entidad, hasta agotar el presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

NOTA : Para la presentación del anexo oferta económica, los proponentes deben tener en cuenta las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones en el numeral **3.12, Causales de Rechazo** específicamente las causales (m) y (n).

m. Cuando el valor total incluido IVA de la oferta inicial de precio sea superior al presupuesto oficial de acuerdo con el estudio de mercado.

n. Cuando el valor unitario por ítems con IVA de la oferta inicial de precio sea superior al Estudio de Mercado Definitivo.

Por lo que se puede contratar el OBJETO del presente estudio.

Así mismo que se procederá a realizar la respectiva invitación pública a través del SECOP II.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
La Fiscalía General de la Nación, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

PACTOS DE INTEGRIDAD Y DECLARACIÓN ORIGEN DE LOS FONDOS
El contratista deberá declarar el origen de los fondos conforme al concepto emitido por la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado (concepto 2260 y 2264 de agosto de 2016).

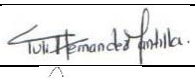
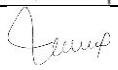
8. FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

-https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
-https://www.portafolio.co/economia/pib-de-colombia-2023-pronostico-del-banco-mundial-576654
-https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/que-pasara-con-la-inflacion-en-colombia-lo-que-dicen-los-analistas-sobre-el-2023/
-https://www.imf.org/es/News/Articles/2023/02/14/colombia-staff-concluding-statement-of-the-2023-article-iv-mission#:~:text=El%20Plan%20Financiero%20para%20el,anteriores%20relacionado%20con%20la%20pandemia.
-https://www.cesvicolombia.com/circulopreferencialdetalleres/index.php/en-2023-aprenda-a-leer-las-llantas-de-su-vehiculo-y-evite-inconvenientes/

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

https://www.andi.com.co/Home/Noticia/15617-rueda-verde

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	El Valor del Estudio del Sector es: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($56.109.648)**, incluido IVA y todos los costos directos e a que haya lugar. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($305.000.000,)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar. De acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. **18223 DE 2023-03-08**, expedido por la analista de presupuesto.
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Revisó	Yuli Hernández M - Prof.G.II	14/03/2023	
Revisó y aprobó	Miryam Arbelaez C - Prof.Especializada I	14/03/2023	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada